

Choele Choel, 18 de diciembre de 2024.

**AUTOS Y VISTOS:** Para dictar declaratoria de herederos en estos autos caratulados: "**MARTINEZ ENRIQUE ERNESTO S/ SUCESIÓN INTESTADA**", Expediente N° CH-00403-C-2024) y;

**CONSIDERANDO:** Que con el acta de defunción presentada en Autos se acredita el fallecimiento de **ENRIQUE ERNESTO MARTINEZ LE 5.484.052**, ocurrido en Choele Choel, provincia de Río Negro , el día 08/01/1996.

El causante era de estado civil divorciado.

Que se presentan a hacer valer sus derechos, sus hijos:

CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ D.N.I. N° 17.185.558, nacida en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires el día 14/04/1965 conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

PAULA ANDREA MARTINEZ D.N.I. N° 21.920.771, nacida en Darwin Provincia de Río Negro, el día 17/12/1972 conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

NATALIA PATRICIA MARTINEZ D.N.I. N° 25.507.889 , nacida en Darwin Provincia de Río Negro, el día 27/07/1977 conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

Que el día 04/10/2024 se declara abierto el sucesorio y competente el Juzgado para entender en el mismo y se inscribe en el Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 11/11/2024 se acompaña informe del Registro de Testamentos, de lo que surge que a nombre del causante no se ha registrado disposición testamentaria ni se han iniciado juicios similares.

Que en fecha 14/10/2024 se publica edicto en el Boletín Oficial con el que se acredita la correspondiente publicación del edicto.

Que el plazo de la citación se encuentra vencido y que no se ha presentado persona alguna invocando derechos a los bienes dejados por el causante, fuera de quienes constan en el expediente.

Por lo expuesto y dispuesto por los arts. 3565 del Código Civil., 699 y 700 del

CPCyC,

**RESUELVO:** Declarar en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de **ENRIQUE ERNESTO MARTINEZ** le suceden en su carácter de universales herederos sus hijas **CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ, PAULA ANDREA MARTINEZ** y **NATALIA PATRICIA MARTINEZ**.

NOTIFÍQUESE de conformidad a las adecuaciones procesales dispuestas por el Anexo I de la Ac. N° 36/2022 del STJ -que implementa el Sistema de Gestión de Exptes. Judiciales "PUMA"-, se hace saber que el presente despacho quedará notificado el martes o viernes posterior al día de su publicación en el sistema, o el siguiente día de nota si alguno de aquellos resulta feriado o inhábil.

Fecho expídase testimonio.

pnt

*Dra. Natalia Costanzo*  
*Jueza*